

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fecha RR convocatoria: 10 de marzo de 2020		
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso	LI-2020-27.1
Código de la RPT:	HGC-ANA-CD-1	
Categoría y dedicación	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR BÁSICO (INTERINO) A TIEMPO COMPLETO	
Área de Conocimiento:	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN	
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN	
Perfil Docente:	<p>Docencia presencial en asignaturas propias del área en el Grado de Historia y Patrimonio: Geografía Regional del Mundo, Geografía de España.</p> <p>Docencia online y presencial en asignaturas de Geografía impartidas en el Grado de Turismo: Geografía del Mundo (modalidad presencial y modalidad online).</p> <p>Docencia en el Máster de Patrimonio y Comunicación: Patrimonio Territorial y paisaje dentro de la asignatura Patrimonio natural y cultural: gestión, difusión y turismo.</p>	
Perfil Investigador:	Espacios rurales: multifuncionalidad, paisaje y patrimonio territorial.	

En Burgos, a las 10 horas, del día 2 de julio de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

		Vocales que asisten a través de videoconferencia
Presidente/a	Fernando Molinero Hernando	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	Eugenio Baraja Rodríguez	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	Milagros Estilita Alario Trigueros	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	María Cruz Porcal Gonzalo	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	Gonzalo Andrés López	<input checked="" type="checkbox"/>

Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente será necesaria la participación de al menos tres miembros, entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les hayan sustituido, (base 5.7).

Los vocales que actúen como titulares de la Comisión de Selección y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia (base 5.8)

Proceden a la constitución de la Comisión citada. Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez constituida la Comisión se acuerda el siguiente contenido:

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Se aplicará lo establecido en el **Reglamento** de concursos de Profesor Contratado Doctor Fijo, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008:

Los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo que se recoge en este documento de acuerdo a las siguientes consideraciones:



- Los apartados y subapartados del baremo clasifican los méritos que deberán valorarse y las puntuaciones máximas que corresponden a dichos apartados y subapartados. La Comisión de Selección, antes de aplicar el baremo, de acuerdo a las características del área de conocimiento, fijará las puntuaciones máximas que aparecen como un intervalo en los apartados 1.1 y 1.2.
- La Comisión de Selección juzgará la pertinencia en el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza de los méritos de investigación, docentes y de formación académica que aparecen listados en el baremo. De acuerdo a ello podrá eliminar los que considere inadecuados y añadir los que estime necesarios para mejorar la capacidad valorativa del baremo.
- Cada mérito se valorará en un solo apartado o subapartado y corresponde a la Comisión determinar en cuál de ellos, así como la puntuación que le asigna.
- El orden en el que aparecen los méritos que se tendrán en cuenta en cada apartado y subapartado del baremo no supone una prelación, por lo que no cabe establecer una mayor o menor importancia de cada uno en función del lugar que ocupa, aspecto que debe juzgar la Comisión de Selección
- La puntuación obtenida por los candidatos estará acotada por el valor máximo establecido en cada apartado y subapartado de que consta el baremo. Por ello, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

De acuerdo con la base 5.14. de la convocatoria “En el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el período de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1’5 a los apartados 1 y 2 del baremo, sin que ningún apartado y subapartado pueda superar el valor máximo establecido por la Comisión de entre los señalados en el mismo”.

BAREMO

1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora	Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos
	Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.
	20
Participación en proyectos competitivos (organismo Intnna./ 2nal./Auton.)	5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	5

Existen 7 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 2 / 16





competitivo de otro tipo. · Participación en proyectos competitivos en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 punto por participación en cada proyecto no competitivo europeo o nacional y 0,25 puntos por participación en cada proyecto no competitivo de otro tipo.	
Patentes	0
Premios de investigación (incluido el de doctorado) · Premios de investigación en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por premio extraordinario de Doctorado y 0,25 puntos por otros premios. · Premios de investigación en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por premio extraordinario de Doctorado y 0,10 puntos por otros premios.	1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral · Estancias de investigación: 0,50 puntos por mes de estancia en centros internacionales y 0,25 puntos por mes de estancia en centros nacionales.	2
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos · Becas/ ayudas de investigación de posgrado: 0,50 por cada año de beca.	2
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton) · Comités de Evaluación: 0,50 por cada año de participación en comités o procesos de evaluación.	1
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación · Consejos de Redacción: 0,50 por cada pertenencia a Consejo de Redacción.	1
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado) · Tutoría trabajos investigación: 0,50 por cada trabajo tutorizado.	1
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección) · Tutoría Tesis Licenciatura: 0,50 por cada trabajo tutorizado.	1
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección) · Tutoría Tesis Doctorales: 0,50 por cada trabajo tutorizado.	1
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)	Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos
	Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.
	20
Libros (Con o sin ISBN. Especificar) · Libros en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 1 punto por libro completo (SPI) y 0,5 puntos por libro completo en otras editoriales. · Libros en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por libro completo (SPI) y 0,25 puntos por libro completo en otras editoriales.	4
Capítulos de libros	4



<ul style="list-style-type: none"> · Capítulos de Libro en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por capítulo de libro completo (SPI) y 0,25 puntos por capítulo de libro completo en otras editoriales. · Capítulos de Libro en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por capítulo de libro completo (SPI) y 0,15 puntos por capítulo de libro completo en otras editoriales. 	
<p>Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Artículos de investigación en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 1 punto por artículo indexado (JCR, SJR, Scopus, ESCI y Fecyt), 0,5 puntos por artículo indexado (otras bases de datos) y 0,10 puntos artículo no indexado. · Artículos de investigación en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por artículo indexado (JCR, SJR, Scopus, ESCI y Fecyt), 0,25 puntos por artículo indexado (otras bases de datos) y 0,10 puntos artículo no indexado. 	10
<p>Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Participación en exposiciones en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por Comisario de Exposición y 0,25 puntos por miembro del comité científico y/o organizador. · Participación en exposiciones en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por Comisario de Exposición. 	1
<p>Edición / coordinación de libros</p> <ul style="list-style-type: none"> · Libros coordinados en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por libro completo (SPI) y 0,25 puntos por libro completo en otras editoriales. · Libros coordinados en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por libro completo (SPI) y 0,10 puntos por libro completo en otras editoriales. 	1
<p>Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área</p>	0
<p>1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...</p>	<p>Puntuación máxima posible: 10 puntos</p>
<p>Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Conferencias y ponencias en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 1 puntos por cada conferencia o ponencia internacional y 0,5 puntos por cada conferencia o ponencia nacional. · Conferencias y ponencias en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por cada conferencia o ponencia internacional y 0,25 puntos por cada conferencia o ponencia nacional. 	5
<p>Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Comunicaciones orales o póster en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por cada comunicación o poster internacional y 0,25 puntos por cada comunicación o poster nacional. · Comunicaciones orales o póster en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por cada comunicación o poster internacional y 0,10 puntos por cada comunicación o poster nacional. 	4
<p>Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Organización de eventos en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculadas con el 	1

Existen 7 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 4 / 16





<p>perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por participación en comité científico y/o organizador en eventos internacionales y 0,15 puntos por participación en comité científico y/o organizador en eventos nacionales.</p> <p>· Organización de eventos en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,15 puntos por participación en comité científico y/o organizador en eventos nacionales y 0,10 puntos por participación en comité científico y/o organizador en eventos nacionales.</p>	
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos	
2. MÉRITOS DOCENTES	
2.1. Experiencia docente.	Puntuación máxima posible: 20 puntos
<p>Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)</p> <p>· Docencia en titulaciones oficiales universitarias en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculada con el perfil docente que figura en la convocatoria: 1 punto por cada 10 créditos de docencia impartida.</p> <p>· Docencia en titulaciones oficiales universitarias en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil docente que figura en la convocatoria: 0,50 puntos por cada 10 créditos de docencia impartida.</p>	16
<p>Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)</p> <p>· Docencia en títulos propios de universidades en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculada con el perfil docente que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por cada 10 créditos de docencia impartida.</p> <p>· Docencia en titulaciones oficiales universitarias en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil docente que figura en la convocatoria: 0,10 puntos por cada 10 créditos de docencia impartida.</p>	1
<p>Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)</p> <p>· Docencia en títulos oficiales de ámbito no universitario: 0,10 puntos por cada curso académico de docencia impartida</p>	1
<p>Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas</p> <p>· Participación planes acción tutorial: 0,10 puntos por cada curso académico.</p>	1
<p>Resultados de la evaluación de la calidad docente</p> <p>· Evaluación docente oficial positiva en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculada con el perfil docente que figura en la convocatoria: 1 punto por cada evaluación docente positiva.</p> <p>· Evaluación docente oficial positiva en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil docente que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por cada evaluación docente positiva.</p>	1
2.2. Actividades de innovación docente.	Puntuación máxima posible: 10 puntos
<p>Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)</p> <p>· Publicaciones de material didáctico: 1 punto por cada publicación.</p>	2
<p>Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales</p> <p>· Documentos y materiales docentes: 0,50 por cada documento o material.</p>	1
<p>Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)</p> <p>· Participación en proyectos de innovación docente: 1 punto por cada proyecto.</p>	2





Participación en cursos de formación docente. · Participación en cursos de formación docente: 0,25 puntos por cada curso.	2
Ponencias en cursos y congresos de formación docente. · Ponencias de formación docente: 0,25 puntos por cada ponencia.	2
Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior. · Participación en planes y equipos EEES: 0,25 puntos por cada participación.	1
SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos	
3. FORMACIÓN ACADÉMICA	
3.1. Expediente académico de la titulación	
Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1	1
Premio fin de carrera (0,5 puntos por el premio)	0,5
3.2. Doctorado	
Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1	1
Doctorado europeo (0,5 puntos por doctorado europeo)	0,5
3.3. Titulaciones afines	
Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés · Otras titulaciones relacionadas con el área de conocimiento de la plaza: 0,5 puntos por doctorados y 0,25 punto por Grados/Licenciaturas, Másteres/Posgrados. · Otras titulaciones relacionadas con el áreas de conocimiento afines a la plaza: 0,25 puntos por doctorados y 0,10 punto por Grados/Licenciaturas, Másteres/Posgrados.	1
3.4. Otros méritos de la formación académica.	
Curso de Adaptación Pedagógica (0,40 puntos por CAP)	0,40
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación), no incluidos en apartados anteriores. · Cursos de formación recibidos: 0,10 puntos por cada 25 horas cursadas.	0,40
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc. · Becas pre grado: 0,10 puntos por cada beca y año.	0,20
SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos	
4. MÉRITOS DE GESTIÓN	
4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta). · Gestión y representación académica: 0,5 puntos por año de gestión académica desempeñada.	3
4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta). · Pertenencia a órganos de representación: 0,5 puntos por año de participación en órganos de representación.	2
SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos	
5. OTROS MÉRITOS	
5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área	2

Existen 7 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 6 / 16





UNIVERSIDAD DE BURGOS

· Experiencia profesional no docente relacionada con el área de conocimiento y el perfil docente e investigador que figura en la convocatoria: 1 punto por año de actividad.	
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica · Otros méritos relacionados con el área de conocimiento de la plaza: 0,5 puntos por cada mérito. · Otros méritos relacionados con áreas afines a la de la plaza: 0,25 puntos por cada mérito.	3
SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos	
6. MÉRITOS PREFERENTES	
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	5
SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos	

La Comisión de Selección aprueba que la puntuación mínima exigida a los candidatos para ser propuesto es de *	60	puntos
---	----	--------

* Para poder ser propuesto el participante deberá obtener un mínimo de 50 puntos sobre 100 posibles (base 5.13 de la convocatoria)

<p>EL SECRETARIO,</p> <p>ANDRES LOPEZ GONZALO - DNI 13154640C</p> <p>Fdo.: Gonzalo Andrés López</p> <p><small>Firmado digitalmente por ANDRES LOPEZ GONZALO - DNI 13154640C Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, ou=UNIVERSIDAD DE BURGOS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=FAACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACION, ou=1315464024A0504, serialNumber=DCE5-13154640C, sn=ANDRES LOPEZ, givenName=GONZALO, cn=ANDRES LOPEZ GONZALO - DNI 13154640C Fecha: 2020.07.02 11:09:08 +02'00'</small></p>	<p>EL PRESIDENTE,</p> <p>MOLINERO HERNANDO FERNANDO - DNI 13042953K</p> <p>Fdo.: Fernando Molinero Hernando</p> <p><small>Firmado digitalmente por: MOLINERO HERNANDO FERNANDO - DNI 13042953K ND: CN = MOLINERO HERNANDO FERNANDO - DNI 13042953K C = ES O = UNIVERSIDAD DE VALLADOLID OU = CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO Fecha: 2020.07.02 10:28:26 +01'00'</small></p>
---	--

Existen 7 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 7 / 16

ID DOCUMENTO: /BuAagLRyx7wqNLx6I0vtan7rCE= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



ACTA DE VALORACIÓN DE CANDIDATOS

Examinada la documentación presentada por el aspirante y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se han obtenido la/s siguiente/s calificación/es:

Por consenso: Se rellena **un baremo por cada concursante**

Por nota individualizada (base 5.13 de la convocatoria): Se rellena **un baremo por cada concursante y cada miembro de la comisión.**

BAREMO

APellidos y nombre: MARTÍNEZ ARNÁIZ, MARTA	
1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora	Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos
	Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.
	20
Participación en proyectos competitivos (organismo Intnna./ 8nal./Auton.) · Participación en proyectos competitivos en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 2 puntos por participación en cada proyecto europeo, 1,5 puntos por participación en cada proyecto nacional, 1 punto por participación en cada proyecto autonómico y 0,5 puntos por participación en cada proyecto competitivo de otro tipo. · Participación en proyectos competitivos en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 1 punto por participación en cada proyecto europeo, 0,75 puntos por participación en cada proyecto nacional y 0,5 puntos por participación en cada proyecto autonómico y 0,25 puntos por cada participación en proyectos competitivos de otro tipo.	5,00
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) · Participación en proyectos no competitivos en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 1 punto por participación en cada proyecto no competitivo europeo o nacional y 0,5 puntos por participación en cada proyecto no competitivo de otro tipo. · Participación en proyectos competitivos en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 punto por participación en cada proyecto no competitivo europeo o nacional y 0,25 puntos por participación en cada proyecto no competitivo de otro tipo.	5,00
Patentes	0
Premios de investigación (incluido el de doctorado) · Premios de investigación en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por premio extraordinario de Doctorado y 0,25 puntos por otros premios. · Premios de investigación en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por premio extraordinario de Doctorado y 0,10 puntos por otros premios.	1,00

Existen 7 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 8 / 16





Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral · Estancias de investigación: 0,50 puntos por mes de estancia en centros internacionales y 0,25 puntos por mes de estancia en centros nacionales.	1,50
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos · Becas/ ayudas de investigación de posgrado: 0,50 por cada año de beca.	1,69
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton) · Comités de Evaluación: 0,50 por cada año de participación en comités o procesos de evaluación.	0
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación · Consejos de Redacción: 0,50 por cada pertenencia a Consejo de Redacción.	0
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado) · Tutoría trabajos investigación: 0,50 por cada trabajo tutorizado.	0
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección) · Tutoría Tesis Licenciatura: 0,50 por cada trabajo tutorizado.	0
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección) · Tutoría Tesis Doctorales: 0,50 por cada trabajo tutorizado.	0
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)	Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos
	Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.
	20
Libros (Con o sin ISBN. Especificar) · Libros en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 1 punto por libro completo (SPI) y 0,5 puntos por libro completo en otras editoriales. · Libros en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por libro completo (SPI) y 0,25 puntos por libro completo en otras editoriales.	2,25
Capítulos de libros · Capítulos de Libro en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por capítulo de libro completo (SPI) y 0,25 puntos por capítulo de libro completo en otras editoriales. · Capítulos de Libro en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por capítulo de libro completo (SPI) y 0,15 puntos por capítulo de libro completo en otras editoriales.	4,00
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto) · Artículos de investigación en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 1 punto por artículo indexado (JCR, SJR, Scopus, ESCI y Fecyt), 0,5 puntos por artículo indexado (otras bases de datos) y 0,10 puntos artículo no indexado. · Artículos de investigación en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil	10,00

Existen 7 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00



investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por artículo indexado (JCR, SJR, Scopus, ESCI y Fecyt), 0,25 puntos por artículo indexado (otras bases de datos) y 0,10 puntos artículo no indexado.	
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario) <ul style="list-style-type: none"> Participación en exposiciones en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por Comisario de Exposición y 0,25 puntos por miembro del comité científico y/o organizador. Participación en exposiciones en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por Comisario de Exposición. 	0,75
Edición / coordinación de libros <ul style="list-style-type: none"> Libros coordinados en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculados con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por libro completo (SPI) y 0,25 puntos por libro completo en otras editoriales. Libros coordinados en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por libro completo (SPI) y 0,10 puntos por libro completo en otras editoriales. 	0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0
1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...	Puntuación máxima posible: 10 puntos
Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.) <ul style="list-style-type: none"> Conferencias y ponencias en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 1 punto por cada conferencia o ponencia internacional y 0,5 puntos por cada conferencia o ponencia nacional. Conferencias y ponencias en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por cada conferencia o ponencia internacional y 0,25 puntos por cada conferencia o ponencia nacional. 	5,00
Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.) <ul style="list-style-type: none"> Comunicaciones orales o póster en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por cada comunicación o poster internacional y 0,25 puntos por cada comunicación o poster nacional. Comunicaciones orales o póster en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por cada comunicación o poster internacional y 0,10 puntos por cada comunicación o poster nacional. 	4,00
Organización de eventos ((Intnal / Nnal.) <ul style="list-style-type: none"> Organización de eventos en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por participación en comité científico y/o organizador en eventos internacionales y 0,15 puntos por participación en comité científico y/o organizador en eventos nacionales. Organización de eventos en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil investigador que figura en la convocatoria: 0,15 puntos por participación en comité científico y/o organizador en eventos nacionales y 0,10 puntos por participación en comité científico y/o organizador en eventos nacionales. 	0,60
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos	
2. MÉRITOS DOCENTES	
2.1. Experiencia docente.	Puntuación máxima posible: 20 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) <ul style="list-style-type: none"> Docencia en titulaciones oficiales universitarias en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculada con el perfil docente que figura en la convocatoria: 1 punto por cada 10 	16,00

Existen 7 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00





créditos de docencia impartida. · Docencia en titulaciones oficiales universitarias en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil docente que figura en la convocatoria: 0,50 puntos por cada 10 créditos de docencia impartida.	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) · Docencia en títulos propios de universidades en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculada con el perfil docente que figura en la convocatoria: 0,25 puntos por cada 10 créditos de docencia impartida. · Docencia en titulaciones oficiales universitarias en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil docente que figura en la convocatoria: 0,10 puntos por cada 10 créditos de docencia impartida.	0
Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines) · Docencia en títulos oficiales de ámbito no universitario: 0,10 puntos por cada curso académico de docencia impartida	0,90
Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas · Participación planes acción tutorial: 0,10 puntos por cada curso académico.	1,00
Resultados de la evaluación de la calidad docente · Evaluación docente oficial positiva en el área de conocimiento de la plaza y expresamente vinculada con el perfil docente que figura en la convocatoria: 1 punto por cada evaluación docente positiva. · Evaluación docente oficial positiva en áreas de conocimiento afines a la plaza y/o no vinculadas con el perfil docente que figura en la convocatoria: 0,5 puntos por cada evaluación docente positiva.	1,00
2.2. Actividades de innovación docente.	Puntuación máxima posible: 10 puntos
Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) · Publicaciones de material didáctico: 1 punto por cada publicación.	0
Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales · Documentos y materiales docentes: 0,50 por cada documento o material.	0
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) · Participación en proyectos de innovación docente: 1 punto por cada proyecto.	2,00
Participación en cursos de formación docente. · Participación en cursos de formación docente: 0,25 puntos por cada curso.	2,00
Ponencias en cursos y congresos de formación docente. · Ponencias de formación docente: 0,25 puntos por cada ponencia.	2,00
Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior. · Participación en planes y equipos EEES: 0,25 puntos por cada participación.	1,00
SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos	
3. FORMACIÓN ACADÉMICA	

Existen 7 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00





3.1. Expediente académico de la titulación		
	Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1	0,25
	Premio fin de carrera (0,5 puntos por el premio)	0
3.2. Doctorado		
	Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1	1
	Doctorado europeo (0,5 puntos por doctorado europeo)	0
3.3. Titulaciones afines		
	<p>Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés</p> <p>· Otras titulaciones relacionadas con el área de conocimiento de la plaza: 0,5 puntos por doctorados y 0,25 punto por Grados/Licenciaturas, Másteres/Posgrados.</p> <p>· Otras titulaciones relacionadas con el áreas de conocimiento afines a la plaza: 0,25 puntos por doctorados y 0,10 punto por Grados/Licenciaturas, Másteres/Posgrados.</p>	0
3.4. Otros méritos de la formación académica.		
	Curso de Adaptación Pedagógica (0,40 puntos por CAP)	0
	<p>Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación), no incluidos en apartados anteriores.</p> <p>· Cursos de formación recibidos: 0,10 puntos por cada 25 horas cursadas.</p>	0,40
	<p>Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.</p> <p>· Becas pre grado: 0,10 puntos por cada beca y año.</p>	0
SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos		
4. MÉRITOS DE GESTIÓN		
	<p>4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta).</p> <p>· Gestión y representación académica: 0,5 puntos por año de gestión académica desempeñada.</p>	3,00
	<p>4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta).</p> <p>· Pertenencia a órganos de representación: 0,5 puntos por año de participación en órganos de representación.</p>	2,00
SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos		
5. OTROS MÉRITOS		
	<p>5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área</p> <p>· Experiencia profesional no docente relacionada con el área de conocimiento y el perfil docente e investigador que figura en la convocatoria: 1 punto por año de actividad.</p>	0
	<p>5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</p> <p>· Otros méritos relacionados con el área de conocimiento de la plaza: 0,5 puntos por cada mérito.</p> <p>· Otros méritos relacionados con áreas afines a la de la plaza: 0,25 puntos por cada mérito.</p>	3,00
SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos		
6. MÉRITOS PREFERENTES		
	6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	0
SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos		

Existen 7 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CANDIDATO	76,34
---------------------------------------	--------------

La Comisión acuerda que las calificaciones son las siguientes: (en el caso de que las calificaciones hayan sido por nota individualizada, para la calificación final se tendrá en cuenta lo establecido en el párrafo en la base 5.13 de la convocatoria).

Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
Marta Martínez Arnáiz	76,34

<p>EL SECRETARIO,</p> <p>ANDRES LOPEZ GONZALO - DNI 13154640C</p> <p>Fdo.: Gonzalo Andrés López</p> <p><small>Firmado digitalmente por ANDRES LOPEZ GONZALO - DNI 13154640C Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, ou=UNIVERSIDAD DE BURGOS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACION, ou=13154640248D504, serialNumber=IDCES-13154640C, sn=ANDRES LOPEZ, givenName=GONZALO, cn=ANDRES LOPEZ GONZALO - DNI 13154640C Fecha: 2020.07.02 11:08:27 +02'00'</small></p>	<p>EL PRESIDENTE,</p> <p>MOLINERO HERNANDO FERNANDO - DNI 13042953K</p> <p>Fdo.: Fernando Molinero Hernando</p> <p><small>Firmado digitalmente por: MOLINERO HERNANDO FERNANDO - DNI 13042953K ND: CN = MOLINERO HERNANDO FERNANDO - DNI 13042953K C = ES O = UNIVERSIDAD DE VALLADOLID OU = CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO Fecha: 2020.07.02 10:29:17 +01'00'</small></p>
--	---

Existen 7 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 13 / 16



PROPUESTA DE PROVISIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de provisión la plaza.

Fecha RR convocatoria: 10 de marzo de 2020	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso LI-2020-27.1
Código de la RPT:	HGC-ANA-CD-1
Categoría y dedicación	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR BÁSICO (INTERINO) A TIEMPO COMPLETO
Área de Conocimiento:	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Perfil Docente:	Docencia presencial en asignaturas propias del área en el Grado de Historia y Patrimonio: Geografía Regional del Mundo, Geografía de España. Docencia online y presencial en asignaturas de Geografía impartidas en el Grado de Turismo: Geografía del Mundo (modalidad presencial y modalidad online). Docencia en el Máster de Patrimonio y Comunicación: Patrimonio Territorial y paisaje dentro de la asignatura Patrimonio natural y cultural: gestión, difusión y turismo.
Perfil Investigador:	Espacios rurales: multifuncionalidad, paisaje y patrimonio territorial.

Concluida la valoración de méritos, han obtenido la puntuación mínima exigida, los siguientes aspirantes ordenados de mayor a menor puntuación. (En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 5.17 de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	Puntuación
Marta Martínez Arnáiz	76,34

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

Esta Comisión de Selección acuerda **proponer la provisión de la plaza** a favor de:

Nombre y Apellidos
Marta Martínez Arnáiz

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, refleja el siguiente **orden de prelación de suplentes**, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base 5.17)





UNIVERSIDAD
DE BURGOS

Orden	Nombre y Apellidos

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 2 de julio de 2020

El Presidente

MOLINERO
HERNANDO
FERNANDO - DNI
13042953K

Firmado digitalmente por: MOLINERO
HERNANDO FERNANDO - DNI 13042953K
DN: CN = MOLINERO HERNANDO
FERNANDO - DNI 13042953K C = ES O =
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID OU =
CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO
Fecha: 2020.07.02 10:29:46 +01'00'

Fdo.: Fernando Molinero Hernando

Existen 7 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 15 / 16

ID DOCUMENTO: /BuAagLRyx7wqNLx6I0vtan7rCE=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL

Fecha RR convocatoria: 10 de marzo de 2020		
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso	LI-2020-27.1
Código de la RPT:	HGC-ANA-CD-1	
Categoría y dedicación	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR BÁSICO (INTERINO) A TIEMPO COMPLETO	
Área de Conocimiento:	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN	
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN	
Perfil Docente:	<p>Docencia presencial en asignaturas propias del área en el Grado de Historia y Patrimonio: Geografía Regional del Mundo, Geografía de España.</p> <p>Docencia online y presencial en asignaturas de Geografía impartidas en el Grado de Turismo: Geografía del Mundo (modalidad presencial y modalidad online).</p> <p>Docencia en el Máster de Patrimonio y Comunicación: Patrimonio Territorial y paisaje dentro de la asignatura Patrimonio natural y cultural: gestión, difusión y turismo.</p>	
Perfil Investigador:	Espacios rurales: multifuncionalidad, paisaje y patrimonio territorial.	

De acuerdo con la base 5.18 de la convocatoria, hago entrega del expediente administrativo del concurso arriba referenciado, que consta de toda la documentación generada durante las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión, actas y soportes informáticos o documentación, presentados por cada candidato.

En Burgos, a 2 de julio de 2020

El Secretario de la Comisión

**ANDRES
LOPEZ
GONZALO -
DNI
13154640C**

Firmado digitalmente por ANDRES
LOPEZ GONZALO - DNI 13154640C
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD DE BURGOS,
ou=CENTRO DE INVESTIGACIONES DE
EMPLEADO PÚBLICO, ou=FACULTAD DE
HUMANIDADES Y COMUNICACION,
ou=1315464020200504,
serialNumber=dCES-13154640C,
sn=ANDRES LOPEZ,
givenName=GONZALO, cn=ANDRES
LOPEZ GONZALO - DNI 13154640C
Fecha: 2020.07.02 11:58:03 +02'00'

Fdo.: Gonzalo Andrés López

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Existen 7 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 16 / 16





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MOLINERO HERNANDO FERNANDO	02-07-2020 10:28:26
MOLINERO HERNANDO FERNANDO	02-07-2020 10:29:17
MOLINERO HERNANDO FERNANDO	02-07-2020 10:29:46
SELLO DE UNIVERSIDAD	02-07-2020 12:44:42
ANDRÉS LÓPEZ GONZALO - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	02-07-2020 10:08:03
ANDRÉS LÓPEZ GONZALO - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	02-07-2020 10:08:27
ANDRÉS LÓPEZ GONZALO - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	02-07-2020 10:09:08